



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAYO 2005

RES. H. N° 476-05

Expte. N° 4.725/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se designa a Pasantes alumnos de esta Facultad, destinados a realizar tareas en Biblioteca de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se realizó el llamado a inscripción de alumnos interesados, para realizar tres (3) pasantías estudiantiles y que de la selección realizada de los postulantes que reunieron los requisitos establecidos, se procedió a la designación de los alumnos según el orden de méritos establecido:

Que la Encargada de Biblioteca de la Facultad, informa sobre las tareas a realizar en dicha dependencia y solicita prórroga de las designaciones realizadas por cuanto las alumnas, cumplieron la tarea asignada con eficiencia y responsabilidad,

Que se cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la prórroga de tales designaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

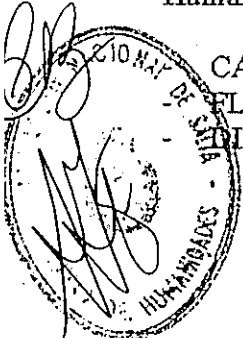
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PORROGAR las designaciones realizadas a las alumnas que se detallan a continuación como Pasantes Estudiantiles en esta Facultad, a partir del 02 de mayo de 2005 y por el término de seis meses, para colaborar con el personal de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, en tareas propias del sector:

CASTILLO, Paulina Andrea
FLORES, Dalcy Argentina
BLAZ, Claudia Daniela

DNI N° 23.316.411
DNI N° 16.000.217
DNI N° 25.624.587

LU.N° 704.372
LU.N° 705.758
LU.N° 705.437





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 476-05

ARTICULO 2°.- FIJAR como retribución por la tarea a realizar, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la carga horaria semanal a cumplir por cada una de ellas por la tarea a realizar, como así también la imputación presupuestaria del gasto que demande la presente prórroga de designaciones, son las indicadas en la Res. H N° 1409-04.

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, comuníquese a Dirección Administrativa Económica, Tesorería General y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

Sra. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Dra. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA



66/06/05 a exp. c.R.C.

